Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	Pago No:	2	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	SANDRA LUCIA HINCAPIE GALINDO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	65764132
Correo:	sandra.hincapie@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CDPS-527-2022	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	23/12/2022
Fecha de Iniciacion:	26/01/2022	No RP:	22622	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$71,504,660.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$71,504,660.00
Valor a pagar:	$6,365,400.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en especial para apoyar jurídicamente el proceso de adjudicación de predios a entidades de derecho público, así como el manejo de la herramienta por la cual se administra el procedimiento en mención.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
1. Dar impulso a los procesos relacionados con la adjudicación de predios baldíos a entidades de derecho público para utilidad pública.	Se realizaron Formatos de Calificación de los siguientes expedientes: EDP050306020719; EDP470001034620; EDP470001034720; EDP470001035520; EDP470001035720; EDP470001035820; EDP470001036820; EDP190110031717; EDP760606048014;EDP130657016817; EDP200178059814; EDP200178061814; EDP730067016217; EDP470228000616; EDP470228000216;EDP470228000516; EDP470980080817; EDP130068003216; EDP470053023120; EDP700713058517; EDP700713058617;EDP700713058717; EDP700713058817; EDP700713058917; EDP700713059017. Se realizaron constancias de Ejecutoria de los siguientes expedientes: EDP050138021119; EDP050306020719; EDP470001034620; EDP470001034720; EDP470001035520; EDP470001035720 EDP470001035820; EDP470001036820; EDP470228000616; EDP470228000216; EDP050138021119; EDP050306020719; EDP150238001017; EDP190110031717; EDP470228000516; EDP470228000616; EDP730067016217; EDP050138002219 EDP190110031717; EDP730067016217; EDP470228000516; EDP760606048014; EDP130657016817; EDP200178059814; EDP200178061814; EDP470228000616; EDP470228000216; EDP130068003216; EDP470053023120; EDP700713058517; EDP700713058617; EDP700713058717; EDP700713058817; EDP700713058917; EDP700713059017; EDP470980080817. Requerimientos: 20224300079681 del 04/02/2022 20224300118981 del 15/02/2022	Anexo_443672_637817557176084052.pdf
2. [illegible]n el manejo de la herramienta por la cual se administra el procedimiento de adjudicación de predios a [illegible]	No se presentó ejecución de esta obligación para este período.	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

entidades de derecho público para utilidad pública.		
3. Apoyo en los procesos establecidos frente a la adjudicación de bienes a entidades de derecho público para utilidad pública.	Oficios dirigidos a las Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos de Santafé de Antioquia y Cañasgordas (Antioquia) de los baldíos: EDP050138002219, EDP050138021119 y EDP050306020719, en Santa Marta (Magdalena) de los baldíos: EDP470001034720, EDP470001035520, EDP470001035620, EDP470001035720, EDP470001035820, EDP470001034620, EDP470001036820, EDP470001044121 solicitando el correspondiente registro de los predios descritos anteriormente	
4. Apoyar la formulación y cumplimiento de estrategias encaminadas al cumplimiento de metas establecidas para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	Durante el mes se apoyaron algunas actividades concernientes al cumplimiento de metas del Gobierno actual.	
5. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; que sean elevados a la Dirección de Acceso a Tierras o a sus dependencias, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO.	Se recopiló la información necesaria para brindar respuesta a 3 derechos de petición.	
6. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor.	Durante el mes se presentó el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de febrero.	
7. Asistir y participar en representación de la Dirección de Acceso a Tierras y de sus dependencias, en reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o delegado, de lo cual deberá dar previo aviso al supervisor del presente contrato.	Capacitación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC- Vigencia 2022. (lunes 21 de febrero de 2022) Reunión de Protocolo de Seguridad para Salidas de Campo (viernes 25 de febrero de 2022)	
8. Hacer entrega al supervisor del contrato, al finalizar la ejecución del mismo, informe de todos los expedientes, bases de datos, documentación, gestión, etc., de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión.	Esta acción se realizará al finalizar el contrato	
9. Las demás actividades establecidas en coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuanto guarden relación con el objeto contractual.	Se apoyó la organización de una reunión que tuvo lugar con algunos funcionarios del Municipio de Arauca.	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

CAMPO ELIAS VEGA ROCHA

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital certificada y tiene plena validez jurídica y sus efectos de conformidad con la ley 527 de 1999.